



Luis Carlos Maldonado Díaz **Abogado**

Bucaramanga, 05 de abril de 2021

Doctora
NELLY PEREIRA MARTINEZ
Juez Promiscuo Municipal
Betulia

Ref.: Proceso EJECUTIVO
Demandante: FABIO ANDRÉS GONZÁLEZ RUGELES
Demandado: CARLOS RAUL RUEDA APARICIO
Radicación 2021 – 0002
Liquidación del crédito

Respetada señora Juez:

Soy LUIS CARLOS MALDONADO DIAZ, identificado con la cédula de ciudadanía 91.235.659 de Bucaramanga, abogado en ejercicio, portador de la T.P. 104.143 del C.S.J. y actúo en calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia.

En la calidad anteriormente indicada, atentamente presento al juzgado la Liquidación del Crédito, de conformidad con lo dispuesto en el mandamiento de pago, así:

LIQUIDACIÓN DEL CREDITO.-

CAPITAL		\$30.000.000,00
---------	-------	-----------------

Intereses de mora a la tasa promedio del 2.29% mensual, liquidados sobre el capital de \$30.000.000,00 desde el día primero (1º) de septiembre de 2019 hasta el treinta (30) de marzo de 2021 son 19 meses).....	\$13.053.000,00
---	-----------------

TOTAL		\$43.053.000,00
-------	-------	-----------------

SON: CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/L.

Ruego a la señora Juez darle el trámite legal correspondiente a la anterior liquidación. Se omite adjuntar el certificado de intereses, en desarrollo de lo previsto por el artículo 180 del C.G.P.

Cordialmente,

LUIS CARLOS MALDONADO DIAZ
91.235.659 de Bucaramanga
T.P. 104.143 del C.S.J